

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 29/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 05 de septiembre de 2016 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, abre la Sesión en nombre de la ciudad de Quillota siendo las 18:05 horas.

Concejal Mauricio Ávila Pino ausente por problema de salud.

T A B L A

1. **APROBACIÓN DE ACTAS.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
3. **FECHAS DE FONDAS Y RAMADAS.**
4. **SUBVENCIÓN: "CRUZ ROJA CHILENA FILIAL QUILLOTA".**
5. **APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS 2016.**
6. **VARIOS.**

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

a) Sr. Presidente de Concejo propone aprobar Acta N° 25/2016

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°289/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°25/2016.

b) Sr. Presidente de Concejo propone aprobar Acta N° 26/2016

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°290/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°26/2016.

c) Sr. Presidente de Concejo propone aprobar Acta N° 27/2016

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°291/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°27/2016.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Presidente de Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 52

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	4.700.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.000
	08		SERVICIOS GENERALES	2.200.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.500.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	2.500.000
			AUMENTA GASTOS	4.700.000
21			GASTOS EN PERSONAL	2.200.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.200.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.500.000
		006	VOLUNTARIADO	2.500.000

Para suplementar las siguientes cuentas:

\$ 2.200.000 Honorarios personal acto eleccionario del 23/10/2016 (Serv. Comunitarios).
\$ 2.500.000 Subvenciones (Serv. Comunitarios).

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Presidente de Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Deja constancia que Director de la Unidad de Asesoría Jurídica, Abogado Ricardo Veas Pizarro explicó en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo Municipal, el trabajo que se realiza desde el Municipio en apoyo a Servicio Electoral (SERVEL). No obstante pide que Jurídico solicite a SERVEL que en las próximas elecciones se disminuya locales de votación.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°292/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	4.700.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.000
	08		SERVICIOS GENERALES	2.200.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.500.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	2.500.000
			AUMENTA GASTOS	4.700.000
21			GASTOS EN PERSONAL	2.200.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.200.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.500.000
		006	VOLUNTARIADO	2.500.000

Para suplementar las siguientes cuentas:

\$ 2.200.000 Honorarios personal acto eleccionario del 23/10/2016 (Serv. Comunitarios).
 \$ 2.500.000 Subvenciones (Serv. Comunitarios).

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 53



Próximo Concejo
 Quillota, agosto 2016.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de Colbún:

Subt	Item	Asig	De nominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	8.380.712
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.380.712
	01		DEL SECTOR PRIVADO	8.380.712
			AUMENTA GASTOS	8.380.712
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.380.712
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.380.712

Para compra de materiales implementación proyecto de reciclaje de Medio Ambiente (Serv. Comunitarios).

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Presidente de Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de COLBÚN.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que se trata de un aporte económico de COLBUN, y requiere informe de Encargada de Medio Ambiente sobre el uso de recursos.

Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Solicita a Encargada de la Unidad de Medio Ambiente que Informe al respecto.

ACUERDO N°293/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de COLBÚN:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	8.380.712
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.380.712
	01		DEL SECTOR PRIVADO	8.380.712
			AUMENTA GASTOS	8.380.712
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.380.712
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.380.712

Para compra de materiales implementación proyecto de reciclaje de Medio Ambiente (Serv. Comunitarios).

3. FECHAS DE FONDAS Y RAMADAS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES



MEMORANDUM N° 448/2016

Quillota, 29 de Agosto de 2016

DE: JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Periodo de Fiestas Patrias.

Mediante el presente solicito ordenar se dicte Decreto Alcaldicio que disponga las fechas en que se autorizará el establecimiento de fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas, de acuerdo a lo que señala la Ley N° 19.925, en su artículo 19º, inciso tercero, que a continuación transcribo:

“En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas. La Municipalidad correspondiente podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.”

Basado en lo anterior, solicito autorizar los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2016.

Saluda atentamente a usted,



Luis Cataldo Olivares
LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

Sr. Presidente del Concejo propone autorizar, el funcionamiento de Locales de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en propiedades particulares que no estén definidas como negocios de alcoholes, por Celebración de Fiestas Patrias, los días 17, 18 y 19 Septiembre de 2016, en horario continuado desde las 00:00 horas del 17 de septiembre de 2016, y hasta las 24:00 horas del 19 de septiembre de 2016.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°294/16: Por unanimidad se aprueba autorizar conforme al Artículo 21 inciso cuarto Ley 19.925, el funcionamiento de Locales de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en propiedades particulares que no estén definidas como negocios de alcoholes, por Celebración de Fiestas Patrias, los días 17, 18 y 19 Septiembre de 2016, en horario continuado desde las 00:00 horas del 17 de septiembre de 2016, y hasta las 24:00 horas del 19 de septiembre de 2016.

4. SUBVENCIÓN: "CRUZ ROJA CHILENA FILIAL QUILLOTA".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable 1



Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos



1.- **Identificación del Grupo u Organización:**

Nombre de la organización:
Cruz Roja Chilena Filial Quillota

Ubicación:
 Dirección: LA CONCEPCION 594 F33-2351990 Unidad Vecinal:
 Fono:

Personalidad Jurídica:

N° 3924	Fecha Constitución 17-04-1923	Fecha Vigencia VIGENTE
Registro Subvenciones No: SI SI	N° Rut S. I. I. 70.512.171-0	N° Cuenta Banco 63-056116-06 SCOTIABANK

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
JULIAN MAZUELA DOMQUEZ	PRESIDENTE	SERRANO N° 752 LA COLERA
MARJOMÉ CANFOS MOSTROZA	SECRETARIA	BARDO 99 C CORUI STA
MARISOL PEREZ ESPINOZA	FINANZAS	SOLUCION SOLID 1321 STA

2.- **Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:**

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?
VER DOCUMENTO ADJUNTO

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.
VER DOCUMENTO ADJUNTO

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.
VER DOCUMENTO ADJUNTO

2.4.- Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

	PERSONAS				Total	Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más		
Hombres						PERSONAS SITUACIÓN VULNERABLE Y ECONÓMICOS

Mujeres					
Total					
ORGANIZACIONES					
<i>Hospedería</i>					
<i>CASA ACOGIDA</i>					
<i>CASA Adulto mayor San Pedro</i>					

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	<i>\$ 500.000 ✓</i>		
MATERIALES			
FINANCIERO	<i>\$ 2.000.000 ✓</i>		<i>\$ 2.200.000 ✓</i>
TOTAL	<i>\$ 2.500.000 ✓</i>		<i>\$ 2.200.000 ✓</i>

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Ver documento Adjunto

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

*Valores de
 No registra subvención
 pendientes de
 rendición a liblosat*

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar Subvención de \$2.200.000.- para financiar Aporte de Compra de Ambulancia, Gasto de Combustible, Mantención Mecánica, Insumos Médicos, Instrumental Médico, Material de Sanitización, Uniformes de Trabajo de Terreno e Insumos de Abrigo, para equipamiento de vehículo de emergencia y trabajo en terreno.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Deja constancia que es un aporte, porque el mayor monto lo ha gestionado Cruz Roja, y se trata de una Ambulancia para uso en casos sociales de Urgencia

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que hoy se está cumpliendo un compromiso anterior, y parte de este aporte es para Combustible.

Sr. Presidente de Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°295/16: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) a la "CRUZ ROJA CHILENA FILIAL QUILLOTA", RUT 70.512.171-0, Personalidad Jurídica N°3924, representada legalmente por Julián Eugenio Mazuela Borquez, Cédula Nacional de Identidad N°15.743.079-3, domiciliado en Serrano N°752 La Calera, para financiar Aporte de Compra de Ambulancia, Gasto de Combustible, Mantención Mecánica, Insumos Médicos, Instrumental Médico, Material de Sanitización, Uniformes de Trabajo de Terreno e Insumos de Abrigo, para equipamiento de vehículo de emergencia y trabajo en terreno.

5. APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS 2016.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°296/16: Por unanimidad se aprueba posponer la resolución de Becas Deportivas 2016, hasta la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del lunes 12 de septiembre de 2016, en espera de propuesta definitiva del Encargado de la Casa de Deporte.

6. VARIOS.

6.1

Concejala María Baeza Hermosilla informa que el lunes pasado junto con Sr. Alcalde visitaron la Unidad de Emergencia del Hospital San Martín de Quillota que atraviesa una compleja situación. En esa ocasión tomaron conocimiento de que hay una construcción inconclusa por falta de recursos. Contar con esta infraestructura aumentaría en 18 camas la capacidad del Servicio. En ese contexto, y habiendo quedado abierta la posibilidad de gestionar solución al problema, sostuvo una reunión con el Senador Francisco Javier Chahuán Chahuán, como Presidente de la Comisión de Salud del Senado, y gracias a su gestión se está destrabando la solución financiera del proyecto, que depende del Servicio de Salud, pues no es competencia del municipio. El Ministro de Salud se hizo cargo, y se espera una pronta solución.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que la función de los Concejales es fiscalizar. Sería ideal que pronto haya un nuevo Hospital. Respecto a la ampliación de la Unidad de Emergencia, consulta al Director de Obras Municipales si existe permiso Municipal para esa construcción, y si las partidas del proyecto son de construcción o para asuntos administrativos. Solicita oficiar al Ministerio de Salud para requerir esa información.

Concejala María Baeza Hermosilla Baeza considera que rol fiscalizador de Concejales solo alcanza al Permiso de la Dirección de Obras Municipales. Otro tipo de Fiscalización solo es de competencia de otras autoridades. Los Concejales pueden fiscalizar al Municipio pero no al Ministerio de Salud.

Director de Obras Municipales Arquitecto Marcelo Merino Michel, informa que las obras de ampliación de la Unidad de Emergencia del Hospital San Martín de Quillota, cuentan con Permiso de Construcción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva expresa su preocupación por la realidad que conocieron. Los Médicos pidieron ayuda. Agradece a la Concejala María Baeza Hermosilla y al Senador por su gestión para resolver este problema.

6.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Informa que anoche participó en programa radial con nuevo Presidente de la Cámara de Comercio, quien planteó inquietud por paseo Entre Plazas y Centro de la Ciudad. Preocupa a los comerciantes, especialmente por calle Prat, que se descontroló el comercio ambulante, perjudicando al Comercio que paga IVA y Contribuciones. Esta situación contribuye al deterioro de la Plaza de Armas de Quillota que a su juicio es la más linda de Chile. A esto se suma los afiches que pegan en postes los Circos y Espectáculos. Pide Fiscalizar y sancionar a quienes ensucian la ciudad.

Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff plantea que la Ordenanza Local de Medio Ambiente prohíbe pegar afiches en postes y bienes nacionales de uso público. Reitera la necesidad de instalar Tótems o paneles publicitarios para dar alternativas de publicidad a circos y espectáculos. Propone pedir a la Unidad de Comunicaciones que presente proyecto para instalar Tótems o paneles destinados a recibir Afiches.

ACUERDO N°297/16: Por unanimidad se aprueba solicitar al Encargado de Comunicaciones y Cultura, que realice propuesta de Proyecto de Tótems y Paneles en Sesión de Concejo Municipal de Quillota.

Concejala María Baeza Hermosilla pide reestudiar horario de verano para el Paseo Entre Plazas, o revisar el Acuerdo para apurar fecha de aplicación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que también estuvo en la Radio con Concejal Alejandro Villarroel Castillo y el Presidente de la Cámara de Comercio. Reitera solicitud del Concejal Mauricio Ávila Pino para volver con el Paseo de la Familia, considerando no perjudicar al Comercio. Hace presente que no están de acuerdo los comerciantes.

2. Pide invitar a Unidad de Vivienda para exponer en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo sobre Subsidios Habitacionales.

ACUERDO N°298/16: Por unanimidad se aprueba invitar a Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo Municipal, a la Oficina de Vivienda Municipal, perteneciente al Departamento de Desarrollo Comunitario, para que exponga acerca de los Subsidios Habitacionales.

6.3

Concejal Ramón Balbontín Leiva.

1. Solicita informe sobre trabajos de extracción de Áridos programados hasta el 2017, pues hasta ahora se ven como una depredación de la cuenca del Río.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expresa preocupación por horadación cerca del puente.

ACUERDO N°299/16: Por unanimidad se aprueba solicitar informe acerca del manejo de la Extracción de Áridos hasta el 2017, a la Dirección de Obras Municipales de Quillota.

2. Con Concejala María Baeza Hermosilla y el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, participaron en actividad de Fútbol Americano, compartiendo una cena con los deportistas. Pudieron conversar con el Sr. Jonathan Andrade que es Presidente de la Organización. Señala que por primera vez un Dirigente les invita solo para que estuviesen presentes, sin pedir nada, y destaca este hecho.

Dice que con el Concejal Alejandro Villarroel Castillo consideran que sería bueno que el Municipio colabore con alojamiento en algún colegio municipal, a los deportistas que visiten Quillota en el marco del 2do Cuadrangular Nacional de Fútbol Americano.

Concejala María Baeza Hermosilla hace presente que falta mucho aún porque la actividad está programada para Noviembre de 2017.

3.- Informa que SERVIU construiría veredas en ANTUMAPU.

Secretaria Comunal de Planificación, Mariela Opazo Muñoz informará al respecto en próxima Sesión de Concejo.

6.4

Sr. Presidente de Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff informa que una nueva empresa de Concón se ha hecho cargo del reciclaje de botellas plásticas, y se proyecta ampliar los sectores.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:44 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. FERNANDO PUENTES WASAFF
CONCEJAL
PRESIDENTE DE CONCEJO**